



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 SET. 2015

Nº 00315

Expediente Nº 14.043/09

VISTO la Nota Nº 1470/15, mediante la cual el Ing. Juan Herman ROBIN, Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, solicita autorización para el redictado de la asignatura ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS durante el Segundo Cuatrimestre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que Ing. Robin funda su solicitud en que, el redictado permitirá a los alumnos, adelantar un cuatrimestre en su cursado y evitar a la vez, la acumulación de estudiantes en el dictado normal del cuatrimestre siguiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2015, de la asignatura ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS, del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Departamento Alumnos, al Responsables de la Cátedra de ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS, y siga a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00315

-CD-2015

DRA. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa